

1Expediente n.º: 907/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. OFICIAL DE OBRAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	20/10/2022	
Providencia de Alcaldía	21/10/2022	
Informe de Secretaría	24/10/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	16/12/2022	Criterios conforme a negociación con los Representantes Sindicales.
Informe-Propuesta de Secretaría	16/12/2022	
Informe de Fiscalización	16/12/2022	
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	28/12/2022	
Anuncio [BOP/BOCA]	03/01/2023	
Anuncio en el BOE	20/02/2024	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	13/02/2024	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de las plazas	Oficial 1º de Obras
Régimen	Laboral Jornada Completa
Unidad/Área/Escala/Subescala	Brigada de obras/Oficial 1ª D
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	D
Titulación exigible	Educación secundaria obligatoria/Grado Medio Técnico en ramas de construcción/ Capacitación Profesional en construcción /Experiencia acreditada de 2 años en construcción y certificado escolaridad.
N.º de vacantes	2







Funciones encomendadas	Mantenimiento Obras
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e	
ininterrumpidamente	febrero de 2003 Plantilla de 2009

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	CHERKAOUI GHOUFAIRI EL GHOUFAIRI	***7625**
2	NICOLAE CRISTIAN TOMIUC	***4591**
3	LUCA SANZ MARTÍNEZ	***4602**
4	DUMITRU TUDOR RESIGA	***6510**

EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	FERNANDO ARAGONÉS POLO
Suplente	CHÉSUS IZQUIERDO GIL
Vocal	JOAQUIN MARTÍNEZ DE BAÑOS LAJUSTICIA
Suplente	ANTONIO GARFELLA MIEDES
Vocal	JAVIER NAVARRO SÁNCHEZ





Suplente	JOSÉ CIPRÉS MOMPEL
Vocal	OSCAR CELMA SIMÓ
Suplente	DANIEL LLOBART SANCHO
Secretario	JULIA MARÍA SANZ YÉCORA
Suplente	VANESA MANZANARES SÁNCHEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://calanda.sedelectronica.es] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Así como notificación personal a través de email a todos los candidatos.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Teruel, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Calanda, a 22 de marzo de 2024.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Alberto Herrero Bono

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE